



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoimbyromohesakã, romoherakũã, rombohãpe ha rogueroquatávaumimba'eikãtãvoajehetchaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayfupápe..

RESOLUCIÓN N° 41 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FESTECHPY, LA PLATAFORMA DE EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS".-----

Asunción, 18 de enero de 2019.-

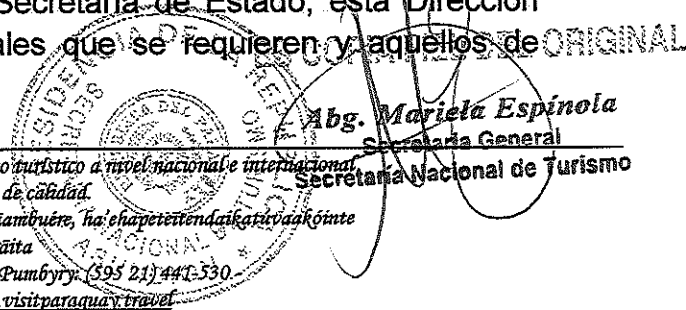
VISTO: La nota presentada por el Señor Guillermo Figueredo, Director de Festechpy, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "FESTECHPY, LA PLATAFORMA DE EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS", a llevarse a cabo los días 08 y 09 de marzo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "FESTECHPY, LA PLATAFORMA DE EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS", tiene por objetivo principal promover la educación y el desarrollo de nuestro país a través de la tecnología, además de generar oportunidades de negocios.-----

Que, el evento denominado "FESTECHPY, LA PLATAFORMA DE EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS", busca la creación de un espacio de exposición de tecnología desarrollada en el país y de las tendencias regionales y globales; otorgar a estudiantes, profesionales y a la población en general, una experiencia presencial con las tendencias actuales del uso de la tecnología en los diferentes campos de aplicación y nuevas opciones de profesión y a la vez generar una cultura de inversión en tecnología como base de desarrollo y aumento de capacidad de competitividad; asimismo, por la cantidad esperada de participantes representa una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo y receptivo en la ciudad de Asunción; lo que convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 274/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de



Abg. Marieta Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembichecha: 2018-pe, Paraguái ojehetchátãneretã ha tetãambũere, ha ehãperetendãkatãvaãkõinte ohechãukãmba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury. (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguaytravel



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoĩnhyromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikátivaaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe..

RESOLUCIÓN N° 41 12.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "FESTECHPY, LA PLATAFORMA DE EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS".-----

fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento **"FESTECHPY, LA PLATAFORMA DE EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS".**-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado **"FESTECHPY, LA PLATAFORMA DE EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS"**, a llevarse a cabo los días 08 y 09 de marzo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado **"FESTECHPY, LA PLATAFORMA DE EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA DEL PAÍS"**.-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Sofia Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva


COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Destinatarios:
Festechpy
Secretaria General
SM/ME/af